

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimiento de documentación relacionada con la solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico.

Intentada por dos veces la notificación sin haberse podido practicar, requerimiento de documentación a los interesados que a continuación se relacionan, imprescindible para completar el expediente de solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico iniciados a solicitud de los mismos:

Núm. expte.: 1761/99.

Notificado: Ingrid Hildebrandt.

Ultimo domicilio: Plaza Mar, 265. Torre del Mar.

Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 269/97.

Notificado: Nouza Maqrout.

Ultimo domicilio: Remedios, 7, 2.º D. Marbella.

Trámite que se notifica: Documentación.

Se publica el presente anuncio por el que se requiere a los interesados antes mencionados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de 10 días, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de ese anuncio, aporten a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga la documentación necesaria para completar su expediente.

Málaga, 25 de febrero de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de petición de subsanación del expediente núm. 85/98 sobre solicitud de reintegro de gastos sanitarios.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la petición de subsanación de las deficiencias observadas en la solicitud de reintegro de gastos sanitarios en el expediente núm. 85/98 promovido por doña Francisca Stereorg, que tiene como último domicilio conocido en Fuengirola (Málaga), C/ Santa Teresa (Avda. de Mijas), núm. 14, 1.ºB, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que para conocer el contenido íntegro de dicha petición de subsanación podrá comparecer en el plazo de 10 días ante la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sita en C/ Castelar, 8, Polígono Guadalhorce, Sección de Prestaciones Complementarias, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo indicado, se entenderá desistido de su petición, archivándose la misma previa Resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 25 de febrero de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de La Presa El Salto, en El Carpio (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de «La Presa El Salto», en El Carpio (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 18 de febrero de 2000.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica como Bien de Interés Cultural, a favor del Yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento de Urso (Osuna, Sevilla), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 21 de febrero de 2000.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento de delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla).

Expediente: Delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica (Santiponce, Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica (Santiponce, Sevilla), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 21 de febrero de 2000.- La Delegada, M.^a Isabel Montaña Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado Resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales (IAS) de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.^a planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 45.250.634.
Apellidos y nombre: Vallejo Rodríguez, Josefa.
Prestación: LISMI.

DNI: 24.856.565.
Apellidos y nombre: Ruiz García, Antonia.
Prestación: FAS.

DNI: 25.093.570.
Apellidos y nombre: Morales Vela, Manuel.
Prestación: PNC.

DNI: 25.092.932.
Apellidos y nombre: Postigo Berrocal, Antonia.
Prestación: PNC.

DNI: 44.592.790.
Apellidos y nombre: Csanady Mcewen, Teresa Rosa.
Prestación: PNC.

DNI: 25.021.419.
Apellidos y nombre: Hidalgo Cabello, M.^a del Carmen.
Prestación: PNC.

DNI: 24.592.056.
Apellidos y nombre: Guerrero Pérez, Francisco.
Prestación: PNC.

DNI: 74.758.360.
Apellidos y nombre: Ríos García, Antonia.
Prestación: PNC.

DNI: 31.815.829.
Apellidos y nombre: Agredano Torrejón, Micaela.
Prestación: PNC.

DNI: 29.893.320.
Apellidos y nombre: García Naranjo, Rosa.
Prestación: PNC.

Málaga, 9 de febrero de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 180/99. Doña Asunción Fernández Amador y don Juan José Martínez Fernández que, con fecha 28 de enero de 2000, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial respecto de la menor M.M.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Exptes.: 20-21/00. Doña Florica Anghel que, con fecha 28 de enero de 2000, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial respecto de los menores I. y J.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de febrero de 2000.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 15 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15.2.2000 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Comitre de los Dolores al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el